Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
203 - 2025		Mensual	1/05/2025	A	31/05/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Erwin Garcia Sanchez	CC	1026268532

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

GUAVIARE - San Jose del Guaviare

GT Guaviare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
203 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de mayo de 2025, se desarrollaron actividades clave orientadas a la implementación de los Planes Individuales de Reincorporación (PRI), conforme a lo establecido en la Resolución 2319 de 2024. Estas acciones se llevaron a cabo en las veredas de Puerto Cachicamo y Puerto Nuevo, en el municipio de San José del Guaviare, donde se brinda acompañamiento a 48 firmantes de paz y sus núcleos familiares, adscritos al Proceso de Reincorporación Integral. El acompañamiento a los 48 firmantes se realizó mediante diferentes canales de comunicación como grupos de WhatsApp, llamadas telefónicas y encuentros presenciales. La respuesta fue satisfactoria, ya que los 48 firmantes continúan vinculados activamente a las actividades, evidenciando compromiso y continuidad con el proceso. **Objetivos del Mes** 1. Actualización de información y caracterización de la población asignada, con miras a la planeación del primer ciclo anual 2025. 2. Firma del Reporte del Plan Anual de Reincorporación Individual, tras su socialización y lectura con cada firmante. 3. Implementación del primer ciclo anual del PRI, con enfoque en las líneas y acciones priorizadas para el primer periodo de seguimiento del año. **1. Desarrollo de Actividades** **1.1 Reincorporación Social** **Durante mayo se priorizaron actividades en tres ejes estratégicos:** **A) Acompañamiento para el Bienestar Psicosocial** **Línea de acción:** Acompañamiento a la construcción de los Planes de Reincorporación. **Producto:** Planes de Reincorporación en el marco del PRI. Actividades realizadas: **Código** / **Actividad** / **Resultado** **PED_PRI** — **Participar en la Estrategia Pedagógica del PRI** — Se verificó en el SIRR que los 48 firmantes cuentan con participación, cumplimiento y soportes requeridos. **FORM_PRI** — **Asistir a los encuentros para la formulación del PRI** — Los 48 firmantes cuentan con su Plan de Reincorporación firmado y cargado. Historial de firma del PRI: • Diciembre 2024: 34 firmantes • Febrero 2025: 9 firmantes • Marzo 2025: 4 firmantes • Abril 2025: 1 firmante **B) Educación** **Línea de acción**: Fortalecimiento de capacidades y condiciones para el acceso a procesos educativos. **Producto:** Estrategia de apropiación de la oferta educativa territorial. **Código** / **Actividad** / **Resultado** 1.2.1.1.1.1 — Participar en los espacios programados de divulgación y apropiación educativa — Se socializó la oferta educativa, incluyendo modelos flexibles como **"Tejiendo Saberes"** y **"Maestro Itinerante"**. Participaron 15 firmantes. 1.2.1.1.1.2 — Manifestar comprensión de la oferta educativa al facilitador — 10 firmantes manifestaron interés en participar en 2025; 5 firmantes decidieron no hacerlo. **C) Salud y Protección Social** **Línea de acción:** Suministro económico de alimentación (SEA). **Producto:** Divulgación, sensibilización y reflexión sobre el uso del beneficio. **Código** / **Actividad** / **Resultado** 1.3.7.1.1.1 — Socialización sobre el Suministro Económico de Alimentación, regulado por la Resolución 1797, dirigido a personas en proceso de reincorporación. Se explicó su alcance, requisitos de acceso, deberes y el valor adicional por cumplimiento de condiciones diferenciales. — Participaron los 48 firmantes. Se explicaron requisitos, alcance y condiciones diferenciales. 1.3.7.1.1.2 — Espacio de reflexión sobre el uso del SEA, con actividades que promovieron la planificación alimentaria, el autocuidado y el fortalecimiento del rol de cuidado, fomentando el autoabastecimiento como estrategia de seguridad alimentaria, en la huerta comunitaria. — Se promovió la planificación alimentaria y el autocuidado, vinculándolo con la huerta comunitaria. Participaron los 48 firmantes. **1.2 Acompañamiento Individual con Enfoque de Ajustes Razonables** Dos firmantes de paz participaron en encuentros individuales orientados a la identificación y evaluación de posibles ajustes razonables en su proceso de reincorporación, relacionados con dificultades de aprendizaje y rutas de certificación de discapacidad. Cada sesión duró aproximadamente 30 minutos y fue acompañada por la profesional psicosocial del Grupo Territorial Guaviare. **1.3 Seguimiento a Proyecto Productivo Individual** Se realizó seguimiento al proyecto productivo "FORTALEZA" (ganadería), ubicado en jurisdicción del GT Caquetá, pero cuya persona responsable reside en el GT Guaviare. • Código de seguimiento: IR-F-135 (ISSPPI N.º 8) • El informe fue remitido al GT solicitante. • El proyecto está priorizado para fortalecimiento con asistencia técnica de la FAO. **2. Caracterización de la Población Asignada** **Género:** • 34 % mujeres • 66 % hombres **Enfoques diferenciales:** • 4 % con enfoque diferencial • 20 % personas mayores • 10 % afrocolombianos • 2 % negros • 4 % indígenas **Condición de discapacidad:** • 21 % se autorreconocen con algún tipo de discapacidad **3. Registro y Documentación** Las actividades realizadas fueron registradas en los formatos establecidos: IR-F-103: Planilla de atenciones psicosociales colectivas IR-F-43: Planilla de atención individual

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
203 - 2025		Mensual	1/05/2025	A	31/05/2025

			IR-F-135: Formato de seguimiento a proyectos productivos (ISSPI) Toda la información fue debidamente registrada en el Sistema de Información de Reincorporación y Reintegración (SIRR), garantizando trazabilidad, control y seguimiento del proceso. Durante el mes de mayo se lograron avances significativos en la implementación del PRI en el sector del río Guayabero, gracias al compromiso de los firmantes y al acompañamiento del equipo territorial. Se cumplieron los objetivos trazados para este primer ciclo anual de seguimiento, fortaleciendo los componentes psicosociales, educativo, de protección social y productivo, y garantizando la inclusión de enfoques diferenciales y la atención a necesidades específicas.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el Grupo Territorial Guaviare aún no se han formulado planes colectivos de reincorporación. Sin embargo, se ha venido adelantando un seguimiento constante orientado a generar las condiciones necesarias para que, una vez se inicie este proceso, se garantice su adecuada formulación, implementación, seguimiento y evaluación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Este proceso se desarrollará incorporando enfoques diferenciales, lo que permitirá atender las particularidades y necesidades específicas de las poblaciones involucradas. El objetivo es asegurar que cada etapa se lleve a cabo de manera integral, respetando la diversidad de los sujetos de atención y promoviendo una reincorporación efectiva en los ámbitos social, económico, comunitario y político. En este contexto, el pasado 27 de mayo se realizaron reuniones con la Unidad Técnica de Reincorporación (UTR), en las cuales se abordaron aspectos clave relacionados con la formulación de los planes colectivos. Estas sesiones permitieron resolver inquietudes y brindar información detallada sobre los lineamientos, herramientas y mecanismos que orientarán su construcción. Adicionalmente, en el marco de la socialización de la Resolución 2319 de 2024, se informó a los firmantes de paz sobre la posibilidad de estructurar planes colectivos de reincorporación. Esta información representa una oportunidad estratégica para fortalecer su proceso de reincorporación y fomentar la organización colectiva como un mecanismo fundamental para alcanzar sus proyecciones a mediano y largo plazo.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de mayo, se avanzó significativamente en la gestión de las convocatorias de formación para el trabajo ofrecidas por el SENA, reactivando una importante iniciativa que busca implementar tres procesos de capacitación en los sectores de Alto Cachicamo, Puerto Cachicamo y Puerto Nuevo. Esta estrategia tiene como objetivo fortalecer las capacidades productivas de los firmantes de paz y de las comunidades que los rodean, promoviendo su integración efectiva en la vida social y económica del territorio. Como parte de este esfuerzo, se gestionó la articulación de un curso complementario sobre **Balanceo y Raciones para Animales**, el cual fue bien recibido por las comunidades. Asimismo, se solicitó formalmente una visita del SENA a las zonas mencionadas con el propósito de presentar en detalle la oferta académica disponible y coordinar acciones conjuntas para su implementación. En concordancia con el compromiso asumido por las comunidades, se acordó la entrega de los documentos requeridos para su posterior remisión al **SENA**. A la fecha, he recibido algunas cédulas de identidad, las cuales fueron adjuntadas a la solicitud correspondiente. También se elaboró el listado de personas focalizadas en los sectores de **Alto Cachicamo y Puerto Cachicamo**, con los siguientes resultados: • **Puerto Cachicamo**: Se focalizaron 25 personas para el curso de Balanceo y Raciones para Animales, de las cuales 4 son firmantes de paz y 21 pertenecen a la comunidad. • **Alto Cachicamo**: Se focalizaron 27 personas, incluyendo 2 firmantes de paz y 25 miembros de la comunidad. **En el sector de Puerto Nuevo**, se realizó la solicitud formal al SENA para la implementación del programa CAMPO SENA en el área de agricultura. Para este proceso se entregó el listado de participantes (firmantes de paz y sujetos de atención de la ARN), junto con las copias de los documentos de identidad requeridos para el proceso de matrícula. En total, se inscribieron 15 firmantes de paz para esta formación. Este proceso se desarrollará en coherencia con los planes de reincorporación integral y bajo los lineamientos establecidos por la supervisión. Asimismo, se garantizará la aplicación de enfoques diferenciales que reconozcan la diversidad de los grupos involucrados, con el fin de potenciar sus capacidades, promover el ejercicio pleno de sus derechos y contribuir a su integración sostenible en la sociedad.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante el mes de mayo se brindó un acompañamiento a 48 firmantes de paz en el proceso de implementación del primer ciclo anual del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Este acompañamiento se llevó a cabo en articulación con la formulación de los Planes de Reincorporación Individual (PRI), garantizando que cada acción priorizada respondiera directamente a las necesidades, intereses, capacidades y trayectorias de vida de los firmantes. La implementación del enfoque diferencial fue fundamental para asegurar que las acciones y actividades priorizadas fueran accesibles, pertinentes y efectivas para toda la población. Reconocer las particularidades de género, edad, situación de salud, ciclo de vida, orientación sexual, pertenencia étnica, situación familiar y contexto territorial de cada firmante permitió construir un PRI más inclusivo, equitativo y realista. Este enfoque asegura que las estrategias de reincorporación no solo respeten la diversidad, sino que potencien las capacidades individuales y colectivas, garantizando que todas las personas, sin excepción, puedan participar y beneficiarse plenamente del proceso. De esta forma, se promueve el cumplimiento efectivo de las actividades propuestas y se refuerza la sostenibilidad del proceso de reincorporación. **Resultados por Eje del PRI** **Reincorporación Social** Durante el proceso de priorización, se presentaron 7 acciones clave, de las cuales 5 fueron ampliamente seleccionadas por los participantes. Estas acciones apuntan a fortalecer derechos fundamentales como la educación, la seguridad alimentaria y el acceso al sistema pensional. **Actividades priorizadas:** **A) Bienestar Psicosocial** **Línea de acción**: Acompañamiento en la construcción de los Planes de Reincorporación **Producto:** Planes de Reincorporación formalizados • Participación en la estrategia pedagógica del PRI → 48 firmantes con asistencia y soportes verificados en SIRR. • Encuentros de formulación del PRI → 48 planes firmados y cargados. **B) Educación** **Línea de acción:** Fortalecimiento de capacidades educativas **Producto:** Estrategia de apropiación educativa • Socialización de modelos como “Tejiendo Saberes” y “Maestro Itinerante” → 15 firmantes participaron. • 10 firmantes expresaron interés en iniciar estudios en 2025. **C) Salud y Protección Social** **Línea de acción:** Suministro económico de alimentación (SEA) **Producto:** Sensibilización sobre el beneficio • Socialización de la Resolución 1797 → Participaron los 48 firmantes. • Reflexión sobre autocuidado y planificación alimentaria → Vinculación con la huerta comunitaria. **Reincorporación Económica**

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
203 - 2025		Mensual	1/05/2025	A	31/05/2025

			En promedio, cada firmante identificó 19 acciones orientadas al fortalecimiento de su autonomía económica, de las cuales 12 fueron seleccionadas de manera colectiva. Durante la priorización, se presentaron 5 acciones clave y se eligieron 2 para su implementación durante el primer ciclo anual. Estas acciones serán desarrolladas en el segundo periodo de seguimiento, específicamente en el periodo de julio y agosto. **Aspectos destacados:** • Alto interés en procesos de inclusión financiera con enfoque de género. • Priorización de acciones de economía social y solidaria. • Demanda de acompañamiento técnico para fortalecer iniciativas productivas. **Reincorporación Comunitaria** En este eje, cada firmante seleccionó aproximadamente 18 acciones relacionadas con la reconciliación y la construcción de paz. De estas, 16 fueron seleccionadas por consenso para su implementación en el primer ciclo. **Acciones priorizadas:** • Fomento del diálogo comunitario en Puerto Cachicamo y Puerto Nuevo. • Formación sobre el Acuerdo Final de Paz en San José del Guaviare. Las actividades están programadas para desarrollarse en el periodo de seguimiento de septiembre y octubre. **Reincorporación Política** En este componente, 47 firmantes formularon sus planes seleccionando en promedio 9 acciones. De estas, 8 fueron elegidas de forma unánime. En la priorización se presentaron 3 opciones, de las cuales ninguna fueron escogidas para el primer ciclo anual. **Objetivos comunes:** • Fortalecer el rol de los firmantes en la participación ciudadana. • Impulsar procesos de formación política y organización comunitaria.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el mes de mayo se llevó a cabo el octavo seguimiento al proyecto productivo individual denominado “FORTALEZA”, enfocado en ganadería. Este proyecto, aunque se encuentra ubicado en la jurisdicción del Grupo Territorial (GT) Caquetá, es liderado por una persona firmante de paz que reside en el GT Guaviare, lo que evidencia la necesidad de una coordinación interterritorial para garantizar su adecuada implementación. La visita de seguimiento se realizó utilizando el Instrumento de Seguimiento a Proyectos Productivos Individuales (ISSPPI), bajo el código IR-F-135 (ISSPPI N.º 8). El seguimiento fue remitido al Grupo Territorial para su respectivo cargue. Cabe resaltar que este proyecto ha sido priorizado para recibir fortalecimiento técnico a través del acompañamiento de la FAO, lo cual permitirá mejorar su sostenibilidad y el cumplimiento de los objetivos productivos.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante el mes de mayo se llevaron a cabo acciones fundamentales para fortalecer el proceso de reincorporación en el departamento del Guaviare, a través de la formulación, implementación y seguimiento de los Planes Individuales de Reincorporación. Estas actividades, lideradas por el Grupo Territorial Guaviare de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), se enfocaron en garantizar que cada firmante de paz cuente con una hoja de ruta clara, actualizada y adaptada a sus necesidades, capacidades y contexto territorial. Este ejercicio no solo promueve una reincorporación digna, autónoma y sostenible, sino que reafirma el compromiso del programa con el enfoque diferencial, indispensable para asegurar que todas las personas independientemente de su género, edad, condición de salud, orientación sexual, pertenencia étnica o situación familiar puedan participar en igualdad de condiciones y cumplir con las acciones previstas. **1. Formulación, implementación y seguimiento de los Planes Individuales de Reincorporación (PIR)** **Durante este periodo:** • Dos firmantes de paz formalizaron la firma del reporte anual del PRI, permitiendo así consolidar sus proyecciones a corto. Este ejercicio se desarrolló mediante espacios de atención individual, donde se reconocieron sus intereses, capacidades, necesidades y condiciones particulares. • Como parte del primer ciclo de implementación anual, se avanzó en el desarrollo de acciones priorizadas en los PRI. Todas las actividades realizadas fueron debidamente registradas en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR) y remitidas al área de gestión documental para su incorporación en las historias individuales. **Acciones destacadas:** **1. Socialización del Suministro Económico de Alimentación (SEA):** Se orientó a las personas en proceso de reincorporación sobre los requisitos, deberes y beneficios del SEA, regulado por la Resolución 1797. Se explicó el valor adicional por cumplimiento de condiciones diferenciales (como maternidad, discapacidad, entre otras), promoviendo su uso responsable. **2. Reflexión sobre uso del SEA y seguridad alimentaria:** Se llevaron a cabo actividades de sensibilización y planificación alimentaria en la huerta comunitaria, incentivando el autocuidado, el rol de cuidado y el autoabastecimiento como estrategias para la sostenibilidad. **3. Socialización de la oferta educativa territorial 2025:** Se presentó la oferta de modelos flexibles “Tejiendo Saberes” y “Maestro Itinerante”, promoviendo el acceso a la educación básica y media. Esta actividad sensibilizó a firmantes, familiares y comunidad sobre la importancia de la educación como eje de transformación. Algunos firmantes expresaron su decisión de no participar. Otros manifestaron su interés por inscribirse al modelo “Maestro Itinerante”. **4. Firma de reportes anuales con ajustes razonables:** Se garantizó que las condiciones particulares de cada firmante fueran tenidas en cuenta, aplicando ajustes razonables para asegurar el acceso efectivo al seguimiento del Plan de Reincorporación Individual. **2. Actualización de datos y mejora de registros** Con el fin de fortalecer la planificación estratégica y asegurar intervenciones pertinentes y eficaces, se desarrollaron acciones específicas para mantener actualizada la información de los firmantes de paz: **2.1 Verificación y corrección de información:** Se revisaron y corrigieron errores tipográficos, inconsistencias y datos desactualizados en el SIRR, garantizando que la información sea precisa y útil para el acceso a beneficios. **2.2 Incorporación de nuevos registros:** Se actualizaron datos sobre las condiciones sociales, económicas y de salud de los firmantes. Esta información es clave para diseñar estrategias de acompañamiento coherentes con las realidades actuales de cada persona. **Incorporar enfoques diferenciales en cada una de estas acciones es crucial para:** • Responder de manera justa a las diversas condiciones que enfrentan los firmantes de paz. • Eliminar barreras de acceso a servicios y beneficios. • Asegurar que las oportunidades del programa lleguen de forma efectiva a mujeres, personas mayores, jóvenes, personas OSIG, personas con discapacidad, entre otros grupos históricamente excluidos. • Generar confianza, participación activa y sentido de pertenencia hacia el proceso de reincorporación. Las acciones desarrolladas durante mayo reflejan el compromiso institucional y comunitario con una reincorporación que no solo sea efectiva en términos técnicos y administrativos, sino también humana, participativa y transformadora. La actualización y seguimiento de los Planes de Reincorporación, acompañados de una visión diferencial e inclusiva, permiten avanzar hacia una paz sostenible desde los territorios, fortaleciendo los proyectos de vida de quienes le apostaron a la construcción de una nueva historia.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
203 - 2025		Mensual	1/05/2025	A	31/05/2025

7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	La correcta implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI) exige un enfoque estructurado, participativo y alineado con los lineamientos definidos tanto a nivel nacional como territorial. Para ello, es fundamental considerar las particularidades de cada contexto local, promover la participación de los firmantes de paz y garantizar una articulación interinstitucional eficiente. A continuación, se describen los componentes esenciales que orientan su ejecución: **1. Comprensión y Aplicación de los Métodos Operativos** **Análisis del PRI y apropiación conceptual** • Familiarizarse con los lineamientos definidos por el Grupo Territorial de la ARN. • Comprender a profundidad el alcance, enfoque y objetivos de las acciones contempladas en el PRI. Implementación coherente y participativa • Aplicar los métodos operativos con criterios de eficiencia, transparencia y pertinencia. • Asegurar que cada fase del proceso contribuya al cumplimiento integral de los objetivos de reincorporación. • Promover un enfoque pedagógico que facilite la apropiación del PRI por parte de los firmantes de paz. **2. Alineación con el Marco Normativo Vigente** La implementación debe regirse por el cumplimiento estricto de la normativa nacional vigente, incluyendo: **Normativa** • Decreto 0846 de 2024: adiciona capítulos al Decreto 1081 de 2015 y reglamenta artículos de la Ley 2294 de 2023. • Resolución 2319 de 2024, modificada por la Resolución 0030 de 2025: regula el PRI y establece directrices fundamentales para su aplicación. **Manuales y guías operativas** • IR-M-08: Manual para la formulación y seguimiento de Planes de Reincorporación Individual. • IR-P-45: Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los PRI. • IR-P-24: Procedimiento para el registro, orientación e ingreso de exintegrantes de las FARC-EP. • Guía de orientación del Plan de Ciclo Inicial para participantes del PRI. **Formatos y procedimientos complementarios** • IR-F-156: Acta de compromiso de ingreso al programa. • IR-F-157: Versión lectura fácil del acta de compromiso. • IR-F-178: Malla de acciones del PRI. • GF-P-23: Procedimiento para el desembolso de apoyo económico para alimentación. **3. Mecanismos de Control, Seguimiento y Evaluación** El seguimiento permanente y sistemático del PRI es clave para garantizar su efectividad, sostenibilidad y mejora continua. **Monitoreo y evaluación de avances** • Establecer mecanismos periódicos de evaluación de actividades en cada territorio. • Analizar resultados con enfoque sistémico para identificar logros, retos y transformaciones sociales. **Gestión de información precisa y oportuna** • Recopilar, procesar y reportar información clave sobre cada componente del PRI. • Elaborar informes periódicos que reflejen avances, dificultades, aprendizajes y recomendaciones. **Mejora continua y sostenibilidad** • Identificar áreas críticas a partir del monitoreo constante. • Diseñar e implementar estrategias correctivas y de fortalecimiento. **Registro y documentación sistemática** • Mantener una documentación organizada de todos los procesos. • Cargar la información en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR), garantizando transparencia, trazabilidad y facilidad para auditorías y análisis posteriores. La implementación efectiva del PRI requiere una articulación técnica y normativa rigurosa, acompañada de una gestión participativa e informada. El uso adecuado de herramientas operativas, la observancia del marco legal vigente y la instalación de mecanismos sólidos de seguimiento permiten no solo avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos de reincorporación, sino también garantizar un impacto real y sostenible en los territorios.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante el mes de mayo de 2025, en el marco de las atenciones individuales y colectivas, se brindó información detallada sobre los pagos correspondientes a la Asignación Mensual, incluyendo la especificación de los valores establecidos para dicho período. Posteriormente, se recibieron notificaciones por parte de varios firmantes de paz, quienes manifestaron su preocupación por el retraso en el desembolso correspondiente a este mes. Frente a esta situación, se les informó que, si bien el pago presentaba demoras por parte del área financiera, ya había sido aprobado y se encontraba en proceso de ejecución. Con el objetivo de garantizar la correcta ejecución de los pagos y asegurar que los firmantes reciban su asignación de manera oportuna y sin inconvenientes, se implementa el siguiente protocolo de verificación y seguimiento: 1. Identificación de beneficiarios: Verificación actualizada de las personas habilitadas para recibir el pago correspondiente. 2. Validación con el cronograma oficial: Revisión del calendario de desembolsos para asegurar que los pagos se ajusten a las fechas estipuladas. 3. Revisión de extractos bancarios: Análisis de los estados de cuenta de los beneficiarios, verificando que los valores consignados correspondan a los establecidos y se hayan realizado sin retrasos. 4. Confirmación de recepción del pago: Contacto directo con los firmantes para confirmar la recepción efectiva del pago. 5. Detección de inconsistencias: Identificación de posibles errores, como montos incorrectos o pagos no efectuados. 6. Gestión de correcciones: Activación oportuna de los trámites necesarios ante las entidades competentes en caso de detectar anomalías. Este procedimiento busca garantizar la transparencia en el manejo de los recursos, fortalecer la confianza en la gestión financiera y contribuir al desarrollo adecuado del Programa de Asignación Mensual.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
203 - 2025		Mensual	1/05/2025	A	31/05/2025

9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el mes de mayo de 2025, se llevaron a cabo múltiples reuniones y jornadas de capacitación, tanto presenciales como virtuales, con el objetivo de fortalecer las capacidades del equipo territorial y avanzar en la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Estas actividades se centraron en áreas clave como la actualización normativa, la formulación de planes individuales y colectivos, la gestión de proyectos productivos, el enfoque diferencial y de género, la articulación interinstitucional y el fortalecimiento del trabajo en equipo. **Objetivos principales de las actividades desarrolladas:** • Fortalecer las capacidades técnicas del equipo territorial. • Mejorar la articulación con actores institucionales y organizaciones aliadas. • Promover una planeación territorial más eficiente. • Asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el marco del PRI. • Aportar a una reincorporación sostenible y centrada en el bienestar de los firmantes de paz y sus familias. **Cronología de actividades** 16 de mayo de 2025 • Capacitación liderada por la profesional social: Se abordaron los plazos y ajustes en la formulación de los planes generales y anuales de reincorporación individual. **19 de mayo de 2025** • Capacitación con profesionales nacionales de sostenibilidad: Se profundizó en el desarrollo de proyectos productivos y el seguimiento al proceso de reincorporación. **20 de mayo de 2025** • Sesión virtual con profesional en sostenibilidad económica: Orientada a la formulación de proyectos productivos. • Reunión con FAO y FEDEGÁN: Socialización de la asistencia técnica para el fortalecimiento de proyectos productivos de firmantes de paz. • Primer espacio pedagógico – Masculinidades: Se trabajaron conceptos clave como estereotipos de género, mandatos de masculinidad y tipos de masculinidades (hegemónica y no hegemónica). • Capacitación liderada por profesional nacional de productividad: Seguimiento a proyectos productivos de personas en proceso de reincorporación. **26 de mayo de 2025** • Capacitación con profesional nacional de la UTR: Refuerzo sobre el marco normativo (CONPES y resoluciones), fases de los planes individuales, esquema de acompañamiento y uso de la plataforma SIRR para el seguimiento anual. **27 de mayo de 2025** • Capacitación con profesional nacional de la UTR: Resolución de dudas sobre el marco normativo, roles dentro del grupo territorial, planes colectivos y el AERC. **28 de mayo de 2025** • Capacitación con profesional nacional de la UTR: Análisis del mapa político organizativo, validación de insumos para la estrategia de territorialización y revisión de hallazgos operativos. **29 de mayo de 2025** • Capacitación con profesional de la subdirección territorial: Socialización de la Circular 012 del Grupo Territorial. • Capacitación con profesional de salud y discapacidad: Orientada al manejo de certificados de discapacidad e historias clínicas. • Capacitación con profesional de género: Presentación de estrategias con enfoque de género. • Capacitación con profesional comunitario: Desarrollo de estrategias de trabajo comunitario. **30 de mayo de 2025** • Capacitación con profesional psicosocial y enlace de la estrategia: Implementación de la estrategia Cuidándonos para la Paz. Estas jornadas de trabajo contribuyeron de manera significativa al fortalecimiento de las capacidades del equipo territorial, permitiendo una mejor comprensión del marco normativo, una mayor articulación con actores clave, y el desarrollo de herramientas para la planificación y seguimiento de procesos en el marco del PRI. En conjunto, estas acciones reafirman el compromiso con una reincorporación efectiva, sostenible y centrada en el bienestar integral de los firmantes de paz y sus entornos familiares y comunitarios.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante el mes de mayo, en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI), se desarrollaron acciones clave orientadas al seguimiento, fortalecimiento y sistematización de los planes individuales de los firmantes de paz, con énfasis en el Grupo Territorial Guaviare (ARN GT Guaviare). Estas acciones se enfocaron principalmente en la consignación de información en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR) y en la adecuada gestión documental, conforme a los lineamientos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). **1. Registro y Entrega de Planillas de Atenciones Psicosociales** Como parte del acompañamiento integral a los firmantes de paz, se adelantó el registro, organización y entrega de planillas que documentan las atenciones psicosociales brindadas durante el periodo. Estas incluyeron tanto intervenciones individuales (formato IR-F-43) como colectivas (formato IR-F-103), fundamentales para evidenciar los avances, necesidades y resultados en los procesos de atención. Toda la información fue debidamente cargada en el SIRR, asegurando trazabilidad, transparencia y continuidad institucional. La entrega física de estas planillas se realizó cumpliendo con el protocolo del Formulario Único de Inventario Documental (FUID), lo que facilita su conservación, consulta y seguimiento durante las evaluaciones futuras del programa. **2. Verificación y Gestión Documental** Paralelamente, se llevó a cabo una exhaustiva labor de verificación, clasificación y organización de la documentación, a cargo del Técnico de Gestión Documental del Grupo Territorial Guaviare. Este proceso fue esencial para garantizar la integridad y confiabilidad de los archivos, así como para mantener el control y la trazabilidad de las acciones desarrolladas en el marco del PRI. La rigurosidad en la gestión documental no solo permite cumplir con los estándares establecidos por la ARN, sino que también fortalece la transparencia institucional y contribuye al sostenimiento de un proceso de reincorporación sólido, ordenado y con proyección a largo plazo.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
ERWIN GARCIA SANCHEZ Firmado digitalmente por ERWIN GARCIA SANCHEZ		Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo	
Nombre:	Erwin Garcia Sanchez	**Nombre:**	EGIDIO SUAREZ MELO
		Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21
		Fecha:	31/05/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx